Duitama Capital Cuna de la Pirgua	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R- GJ-003
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
	ACTA DE INICIO	Versión: 2
NIVEL CENTRAL		Página 1 de 2

CIUDAD Y FECHA	Duitama, 15 de agosto de 2023
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Convenio de Asociación No.CAS-20230022
OBJETO:	CONVENIO DE APOYO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DIRIGIDAS A LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA - CMMC
NIT No.	800.065.394-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ISABEL PEREZ PIÑEROS
C.C. No.	41.483.618 de Bogotá
VALOR DEL CONVENIO (EN LETRAS Y NUMEROS)	Cincuenta y tres millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos moneda corriente ($53.932.500.oo)
APORTE DEL MUNICIPIO	Treinta y seis millones de pesos moneda corriente ($36.000.000.oo)
APORTE DE CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA	Diecisiete millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos moneda corriente ($17.932.500.oo)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000733 del 21 de junio de 2023
DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, sin que supere la vigencia fiscal 2023.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	11 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO	15 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre de 2023
FORMA DE PAGO	El Municipio de Duitama se compromete a desembolsar el aporte del municipio por valor de Treinta y seis millones de pesos ($36.000.000.oo) mediante actas parciales así: PRIMER ACTA: equivalente al 40%, por valor de catorce millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente ($14.400.000.oo). SEGUNDA ACTA: equivalente al 40% por valor de catorce millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente ($14.400.000). TERCER ACTA: equivalente al 20%, por valor de siete millones doscientos mil pesos moneda corriente ($7.200.000.oo). Para cada uno de los desembolsos se requiere presentación de acta parcial en formato R-GJ-004, informe de supervisor en formato RGJ-012, informe de avance de actividades con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, además del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Para el último desembolso se requiere presentación de acta de recibo final en formato R-GJ-007, acta de liquidación en formato R-GJ-002, firmadas por las partes y el supervisor y pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), con presentación de informe final de actividades con anexos, soportes y evidencias respectivas.
SUPERVISOR	ALBA LUCIA CORREDOR ESTEBAN, Secretaria de Industria, Comercio y Turismo, o quien haga sus veces.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

GARANTIAS	Póliza No. 3711223 – 8 de Suramericana de Seguros, de cumplimiento del contrato, calidad del Servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Aprobada el 14 de agosto de 2023.
PUBLICACIÒN DEL CONTRATO	CUMPLE
ESTAMPILLAS	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE

En Duitama, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Convenio de Asociación No.CAS-20230022 previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER -CMMC
NIT. 800.065.394-8
R.L. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS
C.C. No.41.483.618 de Bogotá
CONTRATISTA

ALBA LUCIA CORREDOR ESTEBAN
C.C.No.46.670.155 de Duitama
SUPERVISOR